



G.aul 473/29 39 1

AYUNTAMIENTO DE BELLO (Teruel)

Núm. 18

ASUNTO: Participando necesidad de ausentarse el Alcalde quince días del pueblo

EXCMO. SR.:

Para poder atender asuntos particulares y familiares el Alcalde que suscribe tiene necesidad de ausentarse de esta localidad durante el plazo de QUINCE DIAS, correspondiendo que dar al frente de la Alcaldía, el Teniente de Alcalde, DON JESUS PERIBÁÑEZ LIZAMA.-

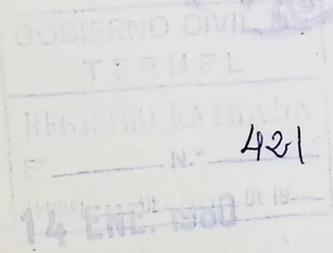
Lo que participo a V.E. para su superior conocimiento y constancia en ese Centro directivo.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

BELLO (Teruel) a 12 de Enero de 1980

EL ALCALDE,

Fdo: José Lázaro Viladegut.-



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL



15 Enero 1.980

387

Secretaría General

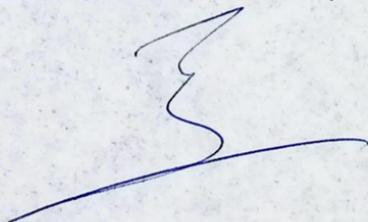
nº 18 de 12-1-80

Permiso Alcalde

Referente a su escrito arriba re-
señado, en la necesidad de ausentarse
de esa Alcaldía durante 15 días,
por asuntos familiares, por parte de
éste Gobierno Civil, no existe incon-
veniente en la concesión de dicho
permiso, debiendo hacer entrega de
la Alcaldía al Teniente-Alcalde, D.-
Jesús Peribañez Lizama y dar cuenta
a éste Centro de la fecha que tenga
lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde+Presidente del Ayuntamiento
de.-

B E L L O



AYUNTAMIENTO DE BELLO (Teruel)

ASUNTO: Participando reincorporación del Alcalde.--

Núm. 39

EXCMO. SR.:

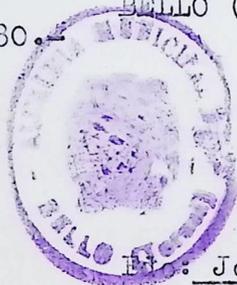
Pasados los quince días a que se refería el escrito nº 18 de esta Alcaldía de fecha 12 de enero ppdo. el Alcalde que suscribe se han incorporado a su función, dejando de actuar el Teniente de Alcalde Don Jesús Peribañez Lizama.--

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y constancia en ese Centro directivo.--

Dios guarde a V.E. muchos años.--

BELLO (Teruel) a 1º de Febrero de 1.980.--

EL ALCALDE,



Fdo: José Lázaro Viladegut.---

EXCMO, SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

